

TARRAGONA OPEN FUTURE_

UNA INICIATIVA DE *Telefonica*



BASES DE LA 1ª CONVOCATORIA (2015-2016)



Telefonica
OPEN
FUTURE_



ÍNDICE DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

Descripción de la convocatoria	3
A qué proyectos se dirige la convocatoria	4
Definición de los retos 2015-2016	4
Definición de los retos	4
Términos y condiciones de la convocatoria	6
Procedimiento de selección	6
Desarrollo de las actividades: metodología	8
Aspectos legales, representaciones y resolución de controversias	9

DESCRIPCIÓN CONVOCATORIA TARRAGONA OPEN FUTURE_

Título

I Convocatoria Tarragona *Open Future_*

Fechas

Desde el 15 de junio de 2015 hasta el 31 de agosto de 2015.

Descripción

La ciudad de Tarragona da un paso más en la promoción del emprendimiento y la innovación con el lanzamiento de Tarragona *Open Future_*, un programa de colaboración público-privada entre Telefónica y el Ayuntamiento de Tarragona. Uno de los pilares de esta iniciativa es el espacio de Crowdfunding “Green M1” ubicado en el emblemático edificio de La Tabacalera. El “Green M1” se establece como el punto de encuentro entre el ecosistema emprendedor, los principales agentes productivos de la región y los organismos públicos. Para iniciar nuestra andadura buscamos 12 proyectos y/o startups con la ambición de cambiar el mundo y de madurar su proyecto en el espacio de Crowdfunding “Green M1”. Aquí podrás encontrar todos los recursos y la ayuda que puedes necesitar para que tu proyecto o idea se convierta en una startup más global, más innovadora y más competitiva. ¿Aceptas el desafío?

Objetivos

Esta primera convocatoria está centrada en la promoción de proyectos y startups que puedan ofrecer soluciones de base tecnológica a algunos de los retos surgidos alrededor de la organización y desarrollo de los ‘Juegos Mediterráneos Tarragona 2017’ y de la estrategia ‘Tarragona Smart Mediterranean City’. Estos son dos de los ejes que van a ser generadores de oportunidades de desarrollo económico y social de forma inmediata y en los próximos años en la ciudad y su área de influencia. Por este motivo, el Ayuntamiento de Tarragona ha querido darles un impulso especial a través del programa Tarragona *Open Future_*.

Contexto: proyectos de ciudad

La ciudad de Tarragona se ha embarcado en dos ambiciosos proyectos que prometen cambiar la imagen de la ciudad en los próximos años. Estos proyectos son:



XVIII Jocs Mediterranis Tarragona 2017: En momentos de coyuntura económica como la actual, la celebración de los Juegos Mediterráneos suponen para Tarragona una oportunidad de crecimiento y de desarrollo inmejorable. Las soluciones urbanísticas que han de llevarse a cabo con motivo de este acontecimiento no pueden obviar los tiempos que corren; deben basarse en cimientos de sostenibilidad y eficiencia. En cuanto a cifras, estos juegos consistirán en 10 días de competición que aportarán a Tarragona y sus comarcas:

- 4.000 deportistas de 24 nacionalidades diferentes.
- 1.000 jueces y representantes de las federaciones internacionales y del Comité Internacional de los Juegos.
- 1.000 periodistas de todo el mundo.
- 3.500 voluntarios para cubrir las necesidades de organización.

- Más de 150.000 espectadores.

Tarragona 2017
Smart
Mediterranean
City



Tarragona Smart Mediterranean City 2017: En Diciembre del 2012, nace el proyecto Tarragona Smart Mediterranean City, que pretende interrelacionar la actuación institucional pública, con la participación activa de las empresas tecnológicas y corporaciones privadas y la implicación de la Universidad Rovira y Virgili y del amplio sector del conocimiento en torno a ella. La Fundación que desarrolla este proyecto, ha centrado su actuación en los siguientes ámbitos:

- Agua.
- Energía y Medio Ambiente.
- Salud.
- Movilidad.
- Turismo y Patrimonio Cultural.

A QUÉ PROYECTOS SE DIRIGE LA CONVOCATORIA

Buscamos nuevos proyectos con alto potencial innovador y/o de base tecnológica que estén alineados con los proyectos de ciudad mencionados anteriormente.

Se entiende por proyecto con alto potencial innovador, el que procede de conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora o se centra en el dominio del conocimiento científico-técnico.

Se entiende por proyecto de base tecnológica, aquel centrado en la explotación de productos o servicios que requieran el uso intensivo de tecnologías, la tecnología debe ser el factor competitivo de diferenciación del proyecto empresarial.

Los proyectos presentados deberán responder a alguno de los siguientes retos.

DEFINICIÓN DE LOS RETOS 2015-16

Retos relacionados con los Juegos Mediterráneos Tarragona 2017: una oportunidad para generar nuevas soluciones tecnológicas

RETO #1: Tecnología e información

Tecnología que permita obtener en tiempo real información a través de aplicaciones móviles: pruebas deportivas, calendario de participación de cada deportista, salidas de transporte,

RETO #2: Tecnología aplicada a la organización de grandes eventos como los JJMM

Identificar los elementos tecnológicos más efectivos para las necesidades operativas de los Juegos Mediterráneos, especialmente las relacionadas con la comunicación, gestión y promoción de los juegos.

RETO #3: Tecnología y movilidad

Tecnología que permita gestionar las necesidades de transporte de los Juegos Mediterráneos: resolver las necesidades de transporte de los deportistas, las federaciones y el Comité Internacional, potenciando la

sostenibilidad y la intermodalidad.

RETO #4: Tecnología y accesibilidad

Tecnología que permita el acceso a las instalaciones deportivas de forma fácil, teniendo especialmente en cuenta las aplicaciones para personas con deficiencia visual y movilidad reducida.

RETO #5: Tecnología y salud

Tecnología que:

- facilite el fomento de los hábitos de vida saludables y sostenibles entre la ciudadanía: práctica deportiva, nutrición, etc...
- contribuya a mejorar la prevención, planificación y atención sociosanitaria.

Retos relacionados con la estrategia 'Tarragona Mediterranean Smart City': soluciones tecnológicas al servicio del patrimonio cultural, el turismo y la sostenibilidad medioambiental.

Reto #6: Tecnología y turismo

Aplicaciones y soluciones destinadas a la promoción, atracción y gestión inteligente del turismo potenciando sinergias entre espacios arqueológicos, museos e instituciones culturales, espacios de ocio, equipamientos deportivos y los sectores hoteleros, de la restauración y del transporte de viajeros.

Reto #7: Tecnología y patrimonio

Soluciones tecnológicas que faciliten la gestión, comprensión y divulgación del patrimonio histórico artístico y monumental de Tarragona.

Reto #8: Tecnología y eficiencia energética

Soluciones para el ahorro y la eficiencia energética aplicables a elementos que interactúan en el entorno urbano, como podrían ser espacios y equipamientos públicos y privados, medios de transporte, etc.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

Sobre la convocatoria

Estas bases pretenden informar y regular el procedimiento para aquellas Start-ups o emprendedores que quieran entrar en el espacio de Crowdfunding Green M1.

Tarragona Open Future_ es un programa de colaboración público-privada entre Telefónica y el Ayuntamiento de Tarragona.

Tarragona Open Future_ se reserva el derecho a cubrir la totalidad de las plazas ofertadas en esta convocatoria. Si estás interesado en postular a este espacio, lee con detalle la siguiente información pues te será de utilidad y te guiará en el proceso.

Las plazas ofertadas en esta convocatoria son 12.

¿Existe alguna limitación para poder participar en la convocatoria?

Debes tener en cuenta, antes de postular a esta convocatoria, lo siguiente:

- Tienes que ser mayor de edad. En caso de un equipo de varios miembros, al menos, el que lidere el proyecto deberá ser mayor de edad.
- El equipo fundador, o la mayoría de sus miembros, deberán participar en un 80% mínimo de actividades grupales y en la totalidad del acompañamiento personalizado.
- Buscamos ideas y proyectos emprendedores que puedan ofrecer una solución tecnológica a los retos planteados en esta convocatoria, no debes postular si tu start-up lleva comercialmente activa más de 24 meses.
- Tu Start-up debe o se deberá constituir a lo largo del programa para participar en procesos de acceso a financiación.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE START-UPS

FASE UNO: Presentación de solicitud de acceso a *Tarragona Open Future_*

Plazo: el plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 15 de junio hasta el 31 de agosto de 2015.

Formulario: deberás cumplimentar y presentar tu solicitud a través del formulario disponible en <http://tarragona.openfuture.org>. La herramienta sólo te permitirá enviar la propuesta una vez que hayas rellenado adecuadamente todos los campos obligatorios. Si no la envías no será considerada en las siguientes fases del proceso. Cada solicitante deberá registrarse y describir de manera suficiente su propuesta completando la información solicitada en las distintas secciones del formulario. En caso de que tengas dudas pondremos a tu disposición mecanismos para resolución de dudas o problemas.

Cada participante sólo puede figurar como miembro de un equipo por convocatoria.

Algunos “tips” de utilidad:

- Si tienes alguna Beta o Alpha de tu producto, muéstranosla. Alguna demo también ayudará a entender mejor tu proyecto.
- Es conveniente que postules cuando creas que tu Start-up o proyecto está listo para dar un salto significativo.
- Tómate tu tiempo en rellenar el formulario. Podrás grabarlo y actualizar y mejorar o modificar la información aportada en el mismo. Cuando estés convencido del contenido, envíalo antes del cierre de la convocatoria para su evaluación.
- Nos encanta la gente creativa. Sé creativo y diferente.

FASE DOS: Evaluación de la solicitud (del 1 al 17 de septiembre)

Tras el cierre de la convocatoria, Tarragona *Open Future_* evaluará y seleccionará los proyectos que libre y unilateralmente juzgue más interesantes tomando en consideración, entre otros, los siguientes criterios de evaluación:

- Madurez del proyecto
- Atractivo de la oportunidad y potencial de crecimiento
- Consistencia del modelo de negocio y la estrategia de llegada al mercado
- Base tecnológica y carácter innovador y disruptivo
- Escalabilidad con gran potencial de crecimiento

FASE TRES: Preselección de solicitudes (del 21 al 30 de septiembre)

Como resultado de las evaluaciones, se obtendrá una lista corta de proyectos preseleccionados a los que se convocará a entrevistas presenciales para analizar en profundidad vuestra start-up o proyecto, conoceros como equipo y poder evaluar en detalle vuestro potencial de negocio. También se requerirá información adicional que los equipos, para continuar en el proceso de selección, deberán enviar en el plazo establecido. Con toda esta información, Tarragona *Open Future_* se pondrá en contacto con los preseleccionados para comunicarles si pasan o no a la fase cuatro.

FASE CUATRO: Selección final de crowdworkers (del 5 al 30 de octubre)

Los proyectos y startups que lleguen a esta fase pasarán por un período de validación práctica de máximo un mes. Durante este período se evaluará la implicación del equipo, la viabilidad de la idea y el ajuste entre el proyecto, sus promotores y el programa Tarragona *Open Future_*.

Los proyectos participantes en esta fase tendrán la oportunidad, próximo a finalizar el mes, de exponer su start-up o proyecto a un Panel de Selección independiente que estará compuesto en su mayoría por figuras relevantes del ecosistema emprendedor. El Panel de Selección será el que seleccione hasta un máximo de 12 proyectos que entrarán a formar parte del proceso de aceleración de Tarragona *Open Future_*.

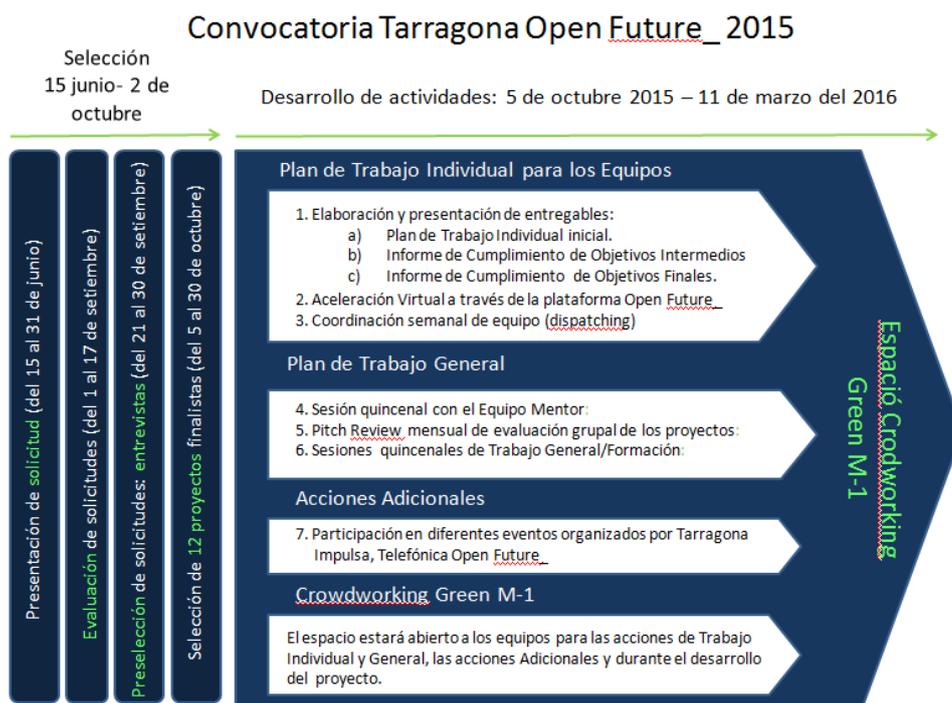
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES: METODOLOGÍA

Desde el 5 de octubre y hasta el 11 de marzo tendrá lugar el desarrollo del programa Tarragona Open Future que consiste, a grandes rasgos, en ofrecer al equipo emprendedor:

- ✓ Espacio de trabajo
- ✓ Actividades de capacitación
- ✓ Asesoramiento
- ✓ Networking
- ✓ Mentores
- ✓ Promover la participación de las nuevas empresas con Telefonica
- ✓ Ofertas de servicios de terceros para los crowdworkers
- ✓ Visibilidad
- ✓ Red Global

Todas las actividades responderán a un plan de trabajo personalizado que se diseñará con cada uno de los equipos emprendedores. Paralelamente se desarrollarán actividades grupales para favorecer el networking, la formación y la cooperación.

La Metodología general del programa se representa en este esquema:



ASPECTOS LEGALES, REPRESENTACIONES Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Lee atentamente este apartado de las bases. Dado que nos estarás enviando información sobre tu proyecto, queremos que los aspectos legales del registro así como el uso de la información queden claros para ambas partes de conformidad con lo que sigue a continuación.

Acceptación de las bases

La participación en la convocatoria mediante el registro en <http://online.openfuture.org> supone que el participante acepta y se obliga a cumplir con los compromisos recogidos en las presentes bases y, en tal sentido, da su conformidad y aceptación a lo descrito en ellas. Asimismo, las Condiciones Legales (https://online.openfuture.org/info/es/condiciones_legales), la Política de Privacidad (https://online.openfuture.org/info/es/politica_de_privacidad), las Preguntas Frecuentes “FAQs” (Frequently Asked Questions) incluidas en el sitio web online.openfuture.org se consideran parte de estas bases y se agregan a las mismas por referencia.

Tarragona Open Future_ se reserva el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de selección o a dejar las vacantes desiertas si lo considera oportuno.

El participante conoce y acepta que comunica su proyecto bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo. Asimismo, acepta mantener indemne a Tarragona Open Future_, frente a reclamaciones de terceros relacionadas con la idea o innovación que proporciona.

Propiedad intelectual e industrial

El participante garantiza bajo su exclusiva responsabilidad que el contenido que envía y presenta es de su creación original y que no infringe derechos de terceros, incluido sin límites, derechos de propiedad intelectual o industrial, derechos de autor, marcas comerciales, patentes, secreto comercial, privacidad y publicidad, y que el contenido no es ilegal, ni se ha creado y/o enviado de una forma que infrinja una obligación contractual que pueda tener con un tercero. Tarragona Open Future_ se reserva el derecho a dar de baja automáticamente a cualquier participante que altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del proceso de selección o aceleración, que realice prácticas impropias para ventajas con medios fraudulentos, tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc. y/o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu de Tarragona Open Future_ incluido el uso indebido y de forma contraria a la Ley de la plataforma de Tarragona Open Future_.

El participante autoriza a Tarragona Open Future_, por el hecho de participar en este proceso y sin ningún derecho adicional, de manera indefinida, a utilizar en el material publicitario relacionado con esta convocatoria o con la actividad de Tarragona Open Future_, por cualquier medio admitido en derecho, la información sobre el proyecto que expresamente le sea solicitada para este fin. Se presumirá, en todo caso, que el participante envía su solicitud voluntariamente, exonerando a TARRAGONA OPEN FUTURE_ de cualquier responsabilidad en caso contrario.

Los datos proporcionados por el participante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso contrario, TARRAGONA OPEN FUTURE_ tendrá derecho, sin perjuicio de cualesquiera otros medios legales a su alcance, a retirar, denegar o suspender los derechos reconocidos al participante a través de estos Términos y Condiciones.

El participante acepta que TARRAGONA OPEN FUTURE_ tome las decisiones finales relativas a la convocatoria y selección de los proyectos. Cualquier participante que no haya recibido ninguna notificación de TARRAGONA OPEN FUTURE_ dentro de los 90 días siguientes al envío de su proyecto será considerado como no pre-seleccionado.

Derechos en relación con la solicitud

Sin perjuicio de acuerdos posteriores, con sólo tomar parte en la convocatoria, los participantes no perderán o reasignarán la propiedad en relación con los derechos que puedan derivarse de su proyecto.

Responsabilidad

Los participantes serán responsables frente a TARRAGONA OPEN FUTURE_ de todos los daños mediatos o inmediatos, directos o indirectos, causados o que pudieren causar por la infracción de estos Términos y Condiciones.

Asimismo, los participantes serán responsables frente a TARRAGONA OPEN FUTURE_, en caso de que con la solicitud de acceso a TARRAGONA OPEN FUTURE_ infrinjan derechos de terceros, y mantendrán indemne e indemnizarán a TARRAGONA OPEN FUTURE_ por todos los daños y perjuicios causados, incluido todo tipo de reclamaciones, procedimientos judiciales o extrajudiciales, incluidos en todos los casos honorarios de los abogados, los equipos de defensa y otros profesionales, debido a la falta de cumplimiento de las obligaciones antes descritas.

En caso de que los solicitantes no cumplan con el compromiso asumido por la aceptación de estos Términos y Condiciones, serán responsables de los daños causados a TARRAGONA OPEN FUTURE_ o sus partes relacionadas. La responsabilidad incluirá cualquier consecuencia inmediata, contingente y futura. El compromiso asumido en este documento entrará en vigencia a partir de la aceptación de estas condiciones y permanecerá en vigor hasta cinco años después de la terminación de la convocatoria.

No es una oferta de empleo

El envío de la solicitud, el uso de la misma por TARRAGONA OPEN FUTURE_ o cualquier mención en estas bases no se interpretará como una oferta o un contrato de trabajo por parte de TARRAGONA OPEN FUTURE_.

Confidencialidad y Tratamiento de datos personales

El contenido de las ideas y proyectos presentados en la convocatoria, toda la documentación y la información de cualquier tipo proporcionado por el participante serán tratados confidencialmente por TARRAGONA OPEN FUTURE_.

TARRAGONA OPEN FUTURE_ se compromete a no utilizar la misma para fines distintos de los derivados de este documento.

El participante otorga su consentimiento para que toda la información puesta en conocimiento o enviada a TARRAGONA OPEN FUTURE_ a través de su postulación en la convocatoria (incluyendo datos personales) sea procesada y utilizada de forma general por TARRAGONA OPEN FUTURE_ para el registro en la convocatoria, la participación del participante, el análisis del proyecto y su evaluación, aplicando todas las medidas razonables de seguridad informática y confidencialidad para evitar alteraciones, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de los datos.

Asimismo, el participante autoriza a TARRAGONA OPEN FUTURE_, al efecto de proceder al análisis y evaluación del proyecto, a poner en conocimiento de su red de evaluadores las ideas, la documentación e información del participante presentada a la convocatoria. Para poder acceder a los proyectos que se postulan y evaluarlos adecuadamente, todos los miembros de la red de evaluadores acepta previamente los términos y condiciones para su participación, que, entre otros, contienen cláusulas con obligaciones de confidencialidad y de protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial del participante sobre su proyecto. Sin perjuicio de lo anterior, Tarragona Open Future_ no responderá por las acciones u omisiones de los miembros de la red de evaluadores.

Miscelánea

Para participar en el proceso de selección de acceso a TARRAGONA OPEN FUTURE_, y una vez registrado como usuario, el participante deberá presentar necesariamente la información y/o documentación requerida exclusivamente mediante los formularios de solicitud disponibles en <http://online.openfuture.org>, a los únicos fines de que TARRAGONA OPEN FUTURE_ evalúe el proyecto (sin que TARRAGONA OPEN FUTURE_ adquiera ningún derecho sobre la misma, ni responsabilidad frente al participante ni frente a terceros, manteniéndose indemne ante cualquier reclamación) y resuelva acerca de su acceso en TARRAGONA OPEN FUTURE_.

Todas las comunicaciones relativas al procedimiento se realizarán a través de la plataforma <http://online.openfuture.org> mediante correo electrónico a la persona representante de contacto indicada en la solicitud.

TARRAGONA OPEN FUTURE_ no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento del portal web de TARRAGONA OPEN FUTURE_ o de cualquiera de los servicios alojados en los subdominios de tarragona.openfuture.org pues el mismo está en continua actualización, y en consecuencia no garantiza que dicho portal o servicios operaren de manera permanente y libre de fallas, ni asumirá responsabilidad alguna por los daños sufridos por el solicitante por el no uso o imposibilidad de uso de la información o servicios prestados a través del portal web de TARRAGONA OPEN FUTURE_ o alojados en cualquier de los subdominios de tarragona.openfuture.org. TARRAGONA OPEN FUTURE_ no será responsable de posibles daños o perjuicios que se puedan derivar de interferencias, omisiones, interrupciones, virus informáticos o desconexiones del portal o los servicios por cualquier causa, incluidas causas ajenas a TARRAGONA

OPEN FUTURE_.

El participante asumirá toda la responsabilidad por la interpretación y uso de la información en el portal web o cualquier servicio alojado en cualquier subdominio de **tarragona.openfuture.org**. **TARRAGONA OPEN FUTURE_** no se hace responsable de la fiabilidad o la utilidad de los servicios prestados por terceros a través de los subdominios **TARRAGONA OPEN FUTURE_**.

Marcas registradas

TARRAGONA OPEN FUTURE_ y el participante conservan todos los derechos, la propiedad y los intereses de sus respectivas marcas registradas.

El envío de la solicitud de acceso a **TARRAGONA OPEN FUTURE_** no supondrá, salvo autorización expresa en contrario, derecho alguno a favor del participante a utilizar cualesquiera derechos de propiedad intelectual de **TARRAGONA OPEN FUTURE_**, incluida la promoción del proyecto en cualquier foro utilizando el nombre de **TARRAGONA OPEN FUTURE_**. Ni **TARRAGONA OPEN FUTURE_** ni el participante utilizarán las marcas registradas o nombres comerciales de la otra parte, ni palabras, símbolos, o diseños similares que se confundan con ellas, ya sea como parte de su nombre corporativo, o bien como parte del nombre de cualquier producto de la otra parte.

Las marcas, avisos, nombres comerciales, propaganda comercial, dibujos, diseños, logotipos, textos, etc., que aparecen en el portal web de **TARRAGONA OPEN FUTURE_** o en cualquiera de los servicios alojados en los subdominios de **tarragona.openfuture.org** son de la exclusiva propiedad de **TARRAGONA OPEN FUTURE_**, o de terceros que de manera previa y expresa han autorizado a ésta para su uso. Queda prohibido para el participante cualquier uso o explotación por cualquier medio, sin el consentimiento previo y por escrito de **TARRAGONA OPEN FUTURE_**, de cualquier contenido incluido en el portal web de **TARRAGONA OPEN FUTURE_** o en cualquiera de los servicios alojados en los subdominios de **tarragona.openfuture.org**.

Limitaciones de uso

El participante es consciente y acepta que no puede utilizar la plataforma **TARRAGONA OPEN FUTURE_** para los siguientes fines:

- Cargar o enviar cualquier contenido que pueda violar los términos de la ley, ser contrario a la moral pública o pueda resultar perjudicial, ofensivo, abusivo, irrespetuoso, difamatorio, vulgar, obsceno, invasor, racista, xenófobo u objetable.
- Causar daños a las personas o grupos de cualquier manera.
- Realizar cualquier acto ilegal o fraudulento.
- Cargar o enviar cualquier contenido sin los permisos necesarios para hacerlo. Tampoco se podrán enviar, cargar o transmitir de otro modo cualquier contenido comercial o publicitario.
- Cargar o enviar cualquier contenido que viole cualquier derecho de propiedad intelectual, sin importar cómo o donde.
- Cargar o enviar cualquier material que contenga virus o archivos diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento del software, hardware o los equipos de telecomunicaciones.
- Interferir o violar las políticas de la plataforma o de cualquier red conectada o cualquier tercero proveedor de servicios.
- Intencionalmente o accidentalmente violar las leyes vigentes a nivel local, estatal, nacional o internacional.
- Recoger o almacenar información personal sobre otros participantes.

TARRAGONA OPEN FUTURE_ tendrá el derecho de eliminar cualquier contenido que infrinja estos Términos y Condiciones. El participante asumirá toda la responsabilidad por el uso de cualquier contenido propio o de terceros, ya sea parcial o totalmente. Sin perjuicio de lo anterior, **TARRAGONA OPEN FUTURE_** tendrá derecho (aunque no la obligación) de rechazar cualquier contenido y eliminarlo en cualquiera de sus procesos y plataformas.

Jurisdicción y Ley aplicable

Para la interpretación y cumplimiento de estas bases, **TARRAGONA OPEN FUTURE_** y los participantes que hayan registrado su propuesta se someterán a las leyes de España.

Toda controversia derivada de la interpretación o ejecución del presente documento, será resuelta directamente por las partes, para cuyo efecto éstas se comprometen a realizar, de buena fe, sus mayores esfuerzos para la solución armónica de sus controversias, atendiendo a la común intención expresada en el mismo, en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes dé aviso por escrito a la otra respecto de cualquier reclamación, sin que la falta de respuesta por parte de dicha otra parte suspenda el plazo antes señalado.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de estas bases o de su interpretación que no haya podido ser resuelta de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, así como lo relativo al incumplimiento, resolución o nulidad, se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tarragona.